Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO – I.D. N° 382.889

En la ciudad de Encarnación, a los 15 (quince) días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se reúnen los responsables de la Apertura de Sobres designados por la Intendencia Municipal para este acto, integrada por el Sr. Gonzalo Miño, director interino de la U.O.C., el Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Marcel Ubeda Cortti. Representando a las empresas: COMPUGRAF S.R.L., el Sr.Adrián Nikonchuk Chichik y a SOLUTEC, el Sr. Diego Cárdenas.

Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte de la presente acta:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER RUC 701932-7	Nicolas_vinader@vinadercomputacion.com/ gerencia@vinadercomputacion.com	Gs. 36.700.000	Cubre un monto de Gs. 1.750.000	Nº 1599058
EMPRESA AYCOM S.R.L. RUC 80023045-0	ventas@aycom.com.py	Gs. 30.440.000	Cubre un monto de Gs. 1.650.000	Nº 1598914
EMPRESA SOLUTEC DE FERNANDO CARDENAS GALEANO RUC 3.846.758-5	Fac.cardenas@gmail.com / armandorcgster@gmail.com	Gs. 32.000.000	Cubre un monto de Gs. 2.000.000	Nº 1598026
EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. RUC 80022988-6	compugrafsrl@hotmail.com	Gs. 32.000.000	Cubre un monto de Gs. 1.600.000	Nº 1597955

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

N.º	Documentos Presentados	EMPRESA VINADER COMPUTACIÓN	EMPRESA AYCOM S.R.L.	EMPRESA SOLUTEC	EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Diego Cárdenas
22/22

	Contrataciones Públicas. *				
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	-	PRESENTA	-	PRESENTA
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
11	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

De acuerdo al **Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19** "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.".

OBSERVACIONES: Por parte del representante de la empresa SOLUTEC de Fernando Cárdenas Galeano: las empresas participantes no han presentado la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, según circular DNCP N° 16/2020 de fecha 29/05/2.020

La(s) oferta(s) y los documentos contenidos en los sobres cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité Evaluador, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios. -

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables de este. Conste.----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Diego Cárdenas
2222.122

Econ. César Del Pilar Verón Lezcano
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Adrián Nikoukat
Compagnie Inf SRL

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación